El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-prohibió el matrimonio pactado sin dote para la mujer (Ashighar).

Narró Abdallah Ibn Umar, que Al-lah esté complacido con ambos, “el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- prohibió el matrimonio pactado sin dote para la mujer (Ashighar)”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

La norma en el matrimonio es que no está completo si no se otorga la dote a la mujer a cambio de poder disfrutar con ella. Por ello, El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- abolió el matrimonio que se practicaba en la Época Preislámica (Yahiliya), por medio del cual se cometía una injusticia por parte de los tutores a sus tuteladas, casándose con ellas sin otorgarles la dote que les corresponde para que puedan beneficiarse de ella. Lo que hacían era pactar el matrimonio de sus tuteladas sin dote alguna. Esto se considera una injusticia y mantener relaciones con mujeres de un modo contrario a lo que Al-lah ha ordenado. Este tipo de matrimonios se consideran totalmente ilícitos.

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/5849